# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4405** *EMPRESA ESPAÑOLA DE ELECTRÓNICA, S.A.*

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD EMPRESA ESPAÑOLA DE ELECTRÓNICA, S.A.

Por decisión del Administrador Solidario don Alejandro Corral Parra, al amparo de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 de los Estatutos Sociales, se CONVOCA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "EMPRESA ESPAÑOLA DE ELECTRÓNICA, S.A.", para su celebración, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía, en la calle José Echegaray, 10, nave 1-2 28100 Alcobendas, Madrid, y en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pudiera celebrar en primera convocatoria, para el día 1 de julio, a las 11:30 horas.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados) correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación sobre la aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión de los administradores solidarios.

Cuarto.- Facultar a los administradores solidarios de Empresa Española de Electrónica S.A. para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y, si fuera necesario para su ejecución, elevar a instrumento público los acuerdos que se adopten en la reunión y efectuar, sin limitación alguna, cuántos actos jurídicos, manifestaciones, requerimientos, ampliaciones y subsanaciones de toda naturaleza fueran necesarios, incluida la del acta de la presente reunión, para la completa ejecución de los mismos y el depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 que, en su caso, se aprueben en la presente reunión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los socios que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados correspondientes al ejercicio 2016).

Alcobendas (Madrid), 10 de mayo de 2017.- Fdo. don Alejandro Corral Parra, Administrador Solidario.

**ID: A170035318-1**

cve: BORME-C-2017-4405